	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 155 DE 2022

PROCESO No: SS22-242

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ


CONTRATISTA: TERUMO BCT COLOMBIA S.A.

OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS AREA DE INMUNOSEROLOGIA, INMUNOHEMATOLOGIA- SERVICIO DE GESTION PRETRANSFUSIONAL, FRACCIONAMIENTO Y SELECCIÓN DE DONANTES CON APOYO TECNOLÓGICO, PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR: \$83.134.118

ADICION 01 EN VALOR: \$40.107.321

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **ANGELICA MARIA GOMEZ VIRGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.034.251, obrando como Apoderada de **TERUMO BCT COLOMBIA S.A.**, con NIT 830.074.642-7, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 155 de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que dentro del proceso SS22-242, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS AREA DE INMUNOSEROLOGIA, INMUNOHEMATOLOGIA – SERVICIO DE GESTION PRETRANSFUSIONAL, FRACCIONAMIENTO Y SELECCIÓN DE DONANTES CON APOYO TECNOLÓGICO, PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, se adjudicó Contrato No. 155 de 2022, por valor de \$83.134.118. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 01 de octubre de 2022, con plazo de ejecución dos (2) meses. En consecuencia se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre de 2022 y ejecutado en el 49,75%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en el requerimiento realizado por la coordinadora del Banco de Sangre de la ESE HUEM vía correo electrónico el 16 de noviembre de 2022, donde solicita adicionar las cantidades para los suministros según el promedio de consumo manejado en la institución, con el fin de no afectar la adecuada prestación de los servicios a nuestros pacientes, por lo que es necesario solicitar la adición en valor para contar con disponibilidad de los reactivos. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor del Contrato No. 155 de

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 2

2022 en la suma de **CUARENTA MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$40.107.321,00) M/CTE**, al valor inicialmente establecido de **OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$83.134.118,00) M/CTE**, quedando el valor total del contrato en **CIENTO VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRINTA Y NUEVE PESOS (\$123.241.439,00) M/CTE**, adición que corresponde a las siguientes especificaciones técnicas y valores:

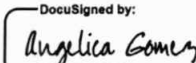
CÓDIGO	PRODUCTO	CANTIDAD ADICIONAR	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
30194	BOLSAS CUADRUPLAS	735	\$ 40.774,00	\$ 29.968.890,00
30195	BOLSAS TRIPLES	168	\$ 38.937,00	\$ 6.541.416,00
31064	Filtro de Glóbulos Rojos con Bolsa	35	\$ 83.393,00	\$ 2.918.755,00
31065	Bolsa transfer para alícuotas pediátricas	20	\$ 33.913,00	\$ 678.260,00
TOTAL				\$ 40.107.321,00

CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 155 de 2022, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.04.03, Concepto: "Materiales para laboratorio", Disponibilidad Presupuestal No. 1261 del 18/11/2022. **CLAUSULA TERCERA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado. **CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del Contrato No. 155 de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma a los **23 NOV 2022**

EL CONTRATANTE


MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ
 Gerente ESE HUEM

EL CONTRATISTA

DocuSigned by:

 32C81DB8E6404F2...
ANGELICA MARIA GOMEZ VIRGUEZ
 Apoderada TERUMO BCT COLOMBIA S.A.

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS